

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/065/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

AVATEL TELECOM, SA ha solicitado autorización para **LÍNEA DE COMUNICACIONES SUBTERRÁNEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MANCHITA

VÍA PECUARIA: COLADA DEL CAMINO DE LA PUEBLA

PARAJE O TRAMO: SEGÚN PLANO ADJUNTO

SUPERFICIE: 235 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

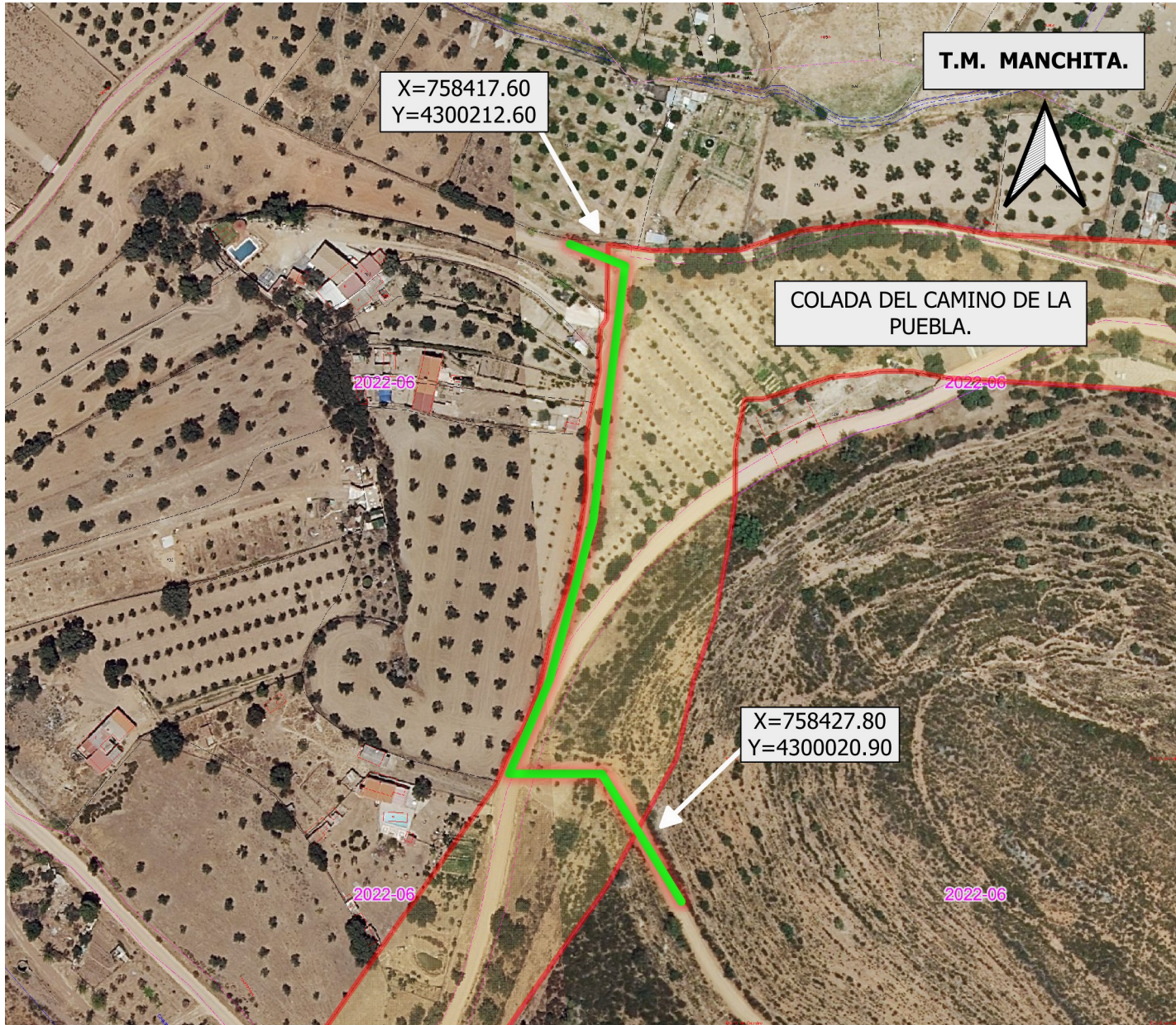


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "COLADA DEL CAMINO DE LA PUEBLA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 758417.60 Y= 4300212.60
 X= 758427.80 Y= 4300020.90

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....235 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de GARBAYUELA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 065/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 235 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.
- VP Deslindadas

COLADA DEL CAMINO DE LA PUEBLA.
 Deslinde publicado en el D.O E nº 121 de 18 de octubre de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
 Tauromaquia



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
 CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES
 SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte.
 065/2025).

Plano: 1 de 1

FEBRERO 2025

MANCHITA. (Badajoz)